



DECRETO N° 805/1

LAJA, 14 de Marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 20 de fecha 14.03.2012, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-01-L112, correspondiente a la adquisición de insumos dentales para la implementación del módulo dental del Depto. de Educación y la resolución señalada por el Sr. Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 21 de fecha 14.03.2012 del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos dentales para la implementación del módulo dental del Depto. de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍQUESE, La licitación N° 3736-01-L112, a las ofertas presentadas por los proveedores y por los montos que se señalan, por la adquisición de los insumos dentales para la implementación del módulo dental del Depto. de Educación.

Expro Sur S.A.	76.393.260-5	\$	390.142.- C/IVA
Trema Dental Limitada	76.128.840-7	\$	108.873.- C/IVA
Claudia Eugenia Balbontin Krummenaker		\$	213.793.- C/IVA
Búhos Soc Comercial Industrial Ltda.	85.462.700-7	\$	984.854.- C/IVA

2.- EMÍTANSE, las órdenes de compra respectivas a través del portal de mercado público, a nombre de los proveedores y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- IMPÚTESE, los gastos que irroque la presente adquisición a la cuenta complementaria "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir H. Fica Toledo
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/gdr *14/03/2012

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309